



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

A quien Corresponda:

El que suscribe Secretario General de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

HACE CONSTAR

Que Ortiz Ramírez Juan Carlos, generación 1992, cursó y aprobó 16 materias que cubren parcialmente la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de conformidad con el Plan de estudios de la época en que el interesado estudió, éstas se mencionan a continuación:

MATERIA	CALIFICACIONES
FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA	N1-ELIMINADO 88
HISTORIA DE MÉXICO	
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA I	
METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	
REDACCIÓN I	
SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN I	
INGLÉS I	
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN II	
ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	
HISTORIA REGIONAL	
REDACCIÓN II	
TEORÍA Y LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA I	
ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	
REDACCIÓN II	
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN III	
PERIODISMO I	
TEORÍA Y LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA II	

A petición del interesado y para los fines que al mismo convengan, se extiende la presente *Constancia* en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARE”

Dr. Rodolfo González Hernández
Secretario General



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
UASLP

Carretera 100, 2da. Sección,
San Luis Potosí, S.L.P., 24215.
Tel: (444) 251 1000 ext. 2100
Tel: (444) 251 1112
Tel: (444) 251 3007
www.uaslp.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA DE CLASIFICACIÓN:	04 DE MAYO DE 2021
NO. DE ACUERDO:	Acuerdo CT-50-028/05/2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONFIDENCIALIDAD:	INFORMACION CONFIDENCIAL
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 3, FRACCIONES XI Y XVII, 24, FRACCIÓN VI, 82, 138 Y TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, 68, Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SON CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES.
RUBRICA DEL TITULAR DE ÁREA:	